

Ley contra la Morosidad

Una oportunidad para optimizar
el working capital y el cash flow
de su empresa

*Aportamos el valor
que necesita*



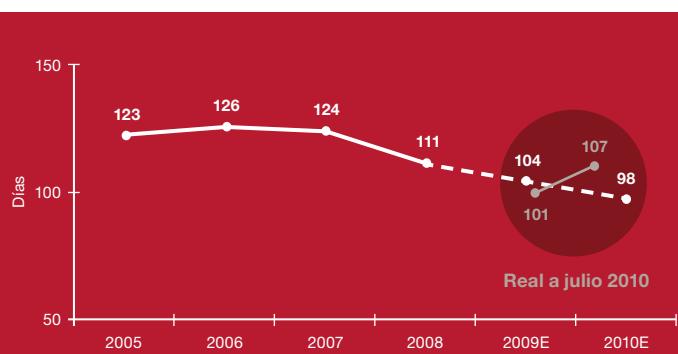
Nuevas reglas, nuevas oportunidades

La Ley contra la Morosidad, que entró en vigor el 7 de julio de 2010, está planteando un nuevo escenario con importantes retos y oportunidades para empresas de todos los sectores. De acuerdo a la nueva normativa, las empresas tienen **60 días** para pagar a los proveedores, un tiempo que **no puede ser ampliado por acuerdo entre las partes**. Estos plazos se reducen a 30 días para determinados productos (alimentos frescos y perecederos) y sectores (sector público), y son muy inferiores a los habituales en nuestro país.

Para alcanzar sus objetivos la Ley establece un calendario transitorio que finaliza el 1 de enero de 2013.

La redacción de la Ley ha generado ciertas **incógnitas** sobre la vigencia o no de los contratos firmados con anterioridad a su entrada en vigor, así como la subsistencia de determinados plazos en el caso del comercio minorista. Asimismo, la Ley implicará la **publicación de información en la Memoria** sobre su grado de cumplimiento.

El impacto y los riesgos de la nueva Ley serán muy distintos en función de la estructura de circulante del negocio. En cualquier caso, sea cual sea su empresa, **la mejor respuesta será aquella que permita el cumplimiento con la Ley, mientras se minimiza su impacto y se optimiza el working capital y el cash-flow de su compañía**.



¿Conoce cómo puede afectar la nueva Ley en su empresa?

1. Análisis del impacto de la Ley

¿Ha analizado cuántos de los contratos con sus principales proveedores y clientes son posteriores a la entrada en vigor de la nueva Ley?

¿Sabe qué contratos cuentan con fecha próxima de renovación o renegociación?

¿Qué tipología de contratos de suministro tiene con ellos? ¿Ha analizado las formas de suministro, condiciones, localizaciones, etc.?

¿Conoce el impacto que tendrá en el fondo de maniobra?

¿Ha identificado el efecto previsto en su free cash flow?

¿Cuenta con un plan de adaptación que contemple los plazos transitorios previstos?

2. Los nuevos riesgos de negocio

¿Existe algún covenant afectado por las implicaciones de la Ley?

¿Impacta en alguna inversión prevista a corto plazo?

¿Puede conseguir financiación sobre las necesidades extras de circulante que suponga?

¿Le permiten sus sistemas de información controlar el plazo de pago en función de la fecha recepción de la mercancía o prestación del servicio?

¿Podrá obtener la información a proporcionar en la memoria de forma eficiente?

3. Soluciones para cumplir con la Ley optimizando el cash flow y working capital

¿Ha considerado todas las dimensiones del negocio necesarias para optimizar el impacto de la nueva Ley: estrategia, organización, operaciones, función financiera y sistemas?

¿Cuenta con un equipo multidisciplinar que considere las implicaciones legales, fiscales, financieras y de procesos de negocio de las alternativas al alcance?

¿Ha realizado una simulación del impacto de las alternativas de optimización seleccionadas?

¿Tiene un plan de acción que identifique a los responsables, plazos, impactos en las dimensiones del negocio y el efecto positivo en el cash flow y en el working capital?

Nuestra solución



Existen múltiples oportunidades para mejorar su working capital y sacar el máximo provecho a la nueva Ley. Sólo un enfoque multidisciplinar e integrado le permitirá considerar todas ellas y analizar las implicaciones legales, fiscales, financieras y de negocio.

Nuestra solución le ayudará a diagnosticar rápidamente las implicaciones de la nueva Ley y los riesgos de negocio para su

empresa. Además pondremos a su disposición las **mejores alternativas** para optimizar el impacto de la nueva norma; desde la reestructuración societaria y la mejora de la cadena de suministro, hasta la renegociación de contratos o la revisión de sus acuerdos comerciales.

En definitiva, PwC le ayudará a mantener una de las principales premisas del negocio: **Cash is King**.

Aportamos el valor que necesita

PwC será su aliado clave para mejorar el working capital y el cash flow de su compañía.

Enfoque integral y multidisciplinar

En PwC consideramos la totalidad de las áreas de negocio afectadas y analizamos todas aquellas en las que podamos conseguir mejoras en el working capital y en el cash flow. Para ello, Además de expertos en procesos de negocio y en función financiera, involucraremos a nuestros expertos legales y fiscales, tanto para la interpretación de la Ley y de los contratos actuales, como para la consideración de las implicaciones de las distintas alternativas al alcance.

Excelencia y liderazgo

Nuestro know-how se deriva del profundo conocimiento de las mejores prácticas corporativas para la optimización de los impactos de la Ley, con numerosas de experiencias en proyectos de:

- Optimización del circulante (clientes, stocks y proveedores) a través de análisis 360º (sistemas, organización, personas y procesos)
- Revisión y renegociación de contratos comerciales
- Control interno del negocio y las operaciones
- Diagnóstico y mejora de la función de tesorería

Nuestra experiencia nos permite entender los principales factores claves de éxito en un proyecto de este tipo y de las principales palancas a su alcance para la mejora del working capital.

Si desea más información, puede contactar con las siguientes personas:

Ignacio Marull Guasch
juan_ignacio.marull.guasch@es.pwc.com
+34 932 537 038

Javier Hernando Guijarro
javier.hernando.guijarro@es.pwc.com
+34 915 684 144



pwc

PwC (www.pwc.com) ofrece servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento legal y fiscal, especializados en cada sector, para dar confianza e incrementar el valor de sus clientes. Más de 161.000 personas en 154 países aúnan sus conocimientos, experiencia y soluciones para aportar nuevos puntos de vista y un asesoramiento práctico.

© 2011 PricewaterhouseCoopers S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers S.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.